UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, 05 de junio de 2.019

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortíz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción-Paraguay

Me dirijo a usted teniendo en cuenta el llamado a Concurso de Ofertas N° 05/2019, ID; 364.402 para la **"Instalación de Insfraestructura para la Provisión de Agua Potable"**.

Considerando lo que establecela Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y que esta reglamentada por la Resolución DNCP N° 844/18, solicito que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas sea realizado por la **Modalidad de Contrato Abierto (por Montos Mínimos y Máximos),** teniendo en cuenta que dicho llamado a Perforación de Pozo Artesiano se hace por metro lineal, lo cual implica que el pago del trabajo también se haga en base a lo realmente ejecutado y medido en obra según cláusula del PBC, por lo que el monto final del contrato no puede establecerse de antemano.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi mayor respeto.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UOC Encarnación - Paraguay

Lic. Beatriz Chávez
Directora de la UOC